



SESION ORDINARIA Nº 185 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 16 de Diciembre de 2011, siendo las 09:20hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 185 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOFFER KARAMANOFF OLGUIN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria Nº 181 de fecha 28 de Noviembre de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para otorgar y entregar una Subvención Municipal a la Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos, Parroquia de Maipo, por un monto de \$500.000.-.
- 2.- Acuerdo para otorgar y entregar una Subvención Municipal a la Parroquia Los Santos Ángeles Custodios de Buin, por un monto de \$10.000.000.-
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nº 12

IV.- Hora de Incidentes



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 181 de fecha 28 de Noviembre de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD DE CARGADORES DE LA VIRGEN Y DE LOS SANTOS, PARROQUIA DE MAIPO, POR UN MONTO DE \$500.000.-.

El Sr. Alcalde, señala que ya se había conversado el tema, por lo que somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 721

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba otorgar y entregar una Subvención Municipal a la Sociedad de Cargadores de la Virgen y de los Santos, Parroquia de Maipo, por un monto de \$500.000.-.

Se deja constancia que esta entrega es un complemento de la Subvención entregada el 25 de Noviembre del 2011.

2.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA PARROQUIA LOS SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS DE BUIN, POR UN MONTO DE \$10.000.000.-

El Sr. Alcalde, señala que el tema ya se había conversado y pregunta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con los montos.

El Concejil Sr. Eugenio Rollano, responde que sí, porque debe ser igual a la Subvención otorgada a la Iglesia de Maipo.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el Obispo estaba solicitando 15 millones porque es el monto de la compra de las bancas.

El Sr. Alcalde, le responde que ya se había conversado con el Obispo y debe ser igual el aporte para ambas Parroquias.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 722

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba otorgar y entregar una Subvención Municipal a la Parroquia Los Santos Ángeles Custodios de Buin, por un monto de \$10.000.000.-

3.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que por una cuestión de orden debería aprobarse primero la Modificación y después el acuerdo de las subvenciones.

El Sr. Alcalde, responde que da lo mismo, porque si uno toma un acuerdo para entregar una subvención, se aplica cuando hay disponibilidad presupuestaria.

Además muchas veces se han entregado Subvenciones que no están presupuestadas y después se ha hecho la modificación correspondiente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si las modificaciones presupuestarias deben entregarse con una semana de anticipación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que se entrego como corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que lo más importante de la modificación presupuestaria es la reparación de las postas y de la biblioteca.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, recuerda que en la reunión con Finanzas se había solicitada una copia de los contratos de los arriendo de vehículos y aun no ha llegado.



El Sr. Alcalde, responde que toda la información esta en la página por la Ley de Transparencia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta como se va a disminuir en arriendo de vehículos si es un contrato fijo.

El Sr. Alcalde, responde que el ítem no es solamente para el arriendo de vehículos de camionetas, sino que están contemplado otro tipo de arriendos de vehículos.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 723

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 12, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	MODIFICACION M\$	NUEVO PRESUPUESTO M\$
I.-	<u>AUMENTO SUBTITULOS, ASIGNACIÓN DE INGRESOS</u>			-
03.02.001	Permisos de Circulación Cuenta que aumenta por mayores ingresos Justificación	902.000	14.400	916.400
12.10.002	Permisos de Circulación (Años Anteriores) Cuenta que aumenta por mayores ingresos Justificación	10.000	1.600	11.600
13.03.002.001.048	FRC Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC Justificación	0	54.235	54.235
13.03.002.001.049	FRC Reparación Posta Rural El Recurso Comuna de Buin Cuenta que se crea por Justificación	0	9.258	9.258



	aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
13.03.002.001.050	FRC Reparación Posta Linderos	0	38.128	38.128
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
13.03.002.001.051	FRC Reparación Consultorio Héctor García, Comuna de Buin	0	37.444	37.444
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			155.065	
II.-				
<u>DISMINUCION SUBTITULO, ASIGNACION, SUB ASIGNACION DE GASTOS</u>				
22.08.001	Servicios de Aseo	1.210.000	6.000	1.204.000
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			
22.09.003	Arriendo de Vehículos	192.354	13.800	178.554
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			
24.03.092.001	Al Fondo Común Municipal - Multas Art. 14 Nº 6 Ley 18695	50.000	10.000	40.000
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			
34.07	Deuda Flotante	650.000	13.000	637.000
Justificación	Cuenta que disminuye por redistribución del gasto			
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			42.800	
III.-				
<u>AUMENTO SUBTITULO, ASIGNACION, SUB ASIGNACION DE GASTOS</u>				
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	53.000	1.600	54.600
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
21.04.004	Prestaciones de servicios comunitarios	900.794	2.500	903.294
Justificación	Cuenta que aumenta por			



	mayor gasto proyectado			
22.03.001	Combustibles y Lubricantes - Para Vehículos	55.000	3.100	58.100
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
22.05.999	Servicios Básicos - Otros	88	100	188
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
22.09.002	Arriendo de Edificios	47.000	1.800	48.800
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
22.10.004	Gastos Bancarios	12.000	2.000	14.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
22.12.004	Interes, Multas y Recargos	1.000	3.000	4.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	570.000	42.000	612.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
25.01	Impuestos	100	1.600	1.700
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000	1.100	3.100
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
31.02.004.003.009	FRC Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin	0	54.235	54.235
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
31.02.004.003.010	FRC Reparación Posta Rural El Recurso Comuna de Buin	0	9.258	9.258
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
31.02.004.003.011	FRC Reparación Posta Linderos	0	38.128	38.128
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			



31.02.004.003.012	FRC Reparación Consultorio			
	Héctor García, Comuna de Buin	0	37.444	37.444
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de los recursos por parte de la SUBDERE FRC			
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			197.865	
CUADRATURA DE CUENTAS:				
	AUMENTO DE GASTOS		197.865	
	AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS		197.865	
	TOTAL		0	

El Sr. Alcalde, señala que el Director de Secpla está solicitando que se incorpore a la tabla Municipal, el acuerdo para aprobar la licitación pública del Servicio de Banda Ancha, excediendo el periodo Alcaldicio y las 500 UTM, por lo que se deben tomar dos acuerdos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto es el valor total.

El Administrador Municipal, responde que es por modalidad de suma alzada, es decir \$640.000.- mensuales.

El Sr. Alcalde, somete a votación los dos acuerdos, primero el que se excede del periodo alcaldicio y el segundo que supera las 500 UTM.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si esta claro el Departamento de Jurídico del acuerdo que se va a tomar.

El Sr. Alcalde, responde que sí y pregunta al Concejal por qué la pregunta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que es por no tener la documentación de este tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que rechaza los dos puntos por no tener los antecedentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que rechaza los dos puntos por no tener los antecedentes.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: rechaza
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: rechaza



QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 724

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Licitación Pública denominada "Servicio de Banda Ancha para la Municipalidad de Buin", el cual excede el periodo Alcaldicio por un total de 36 meses.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: rechaza
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: rechaza
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 725

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Licitación Pública denominada "Servicio de Banda Ancha para la Municipalidad de Buin", el cual supera las 500 UTM.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejales Sr. Patricio Silva, señala que se efectuó una reunión en el Parrón el Rulo, por el Juicio de la Escuela Andrés Puig Ferrer, y quiere saber en que estado esta el juicio.

El Sr. Alcalde, responde que no le ha llegado ningún antecedente formal, pero que en primera instancia el propietario que inicio el juicio, habría ganado el juicio, es por lo que se apelara, por tanto, dicha propiedad estaría reconocida como privada a nombre del demandante.

El Concejales Sr. Patricio Silva, pregunta, cuando se puede informar respecto a dicha situación.

El Sr. Alcalde, señala que faltan dos instancias aun, la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema.

La Asesora Jurídica, señala que la naturaleza de estos juicios es breve y en primera instancia por la presentación del Certificado de Dominio, se le da la razón a quien lo presenta.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta quien es el abogado que lleva esa causa, por la parte de la Corporación de Desarrollo Social.

La Asesora Jurídica, responde que es don Patricio Ríos y Víctor Zúñiga.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que sería bueno informar de esa instancia a los vecinos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que de acuerdo a la relevancia del tema, el Sr. Patricio Ríos o el Sr. Zúñiga le informaran a los Concejales respecto a la situación de todo lo obrado en el juicio.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Patricio se encuentra de vacaciones y vuelve el 02 de Enero de 2012.

La Asesora Jurídica, señala que puede hablar con el Sr. Víctor Zúñiga para que asista a la reunión con los Concejales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que él solicito el decreto de aprobación de los contratos de los arreglos de la multicancha de la Población Arturo Prat y no se le ha entregado, además ya finalizo la obra y nuevamente esta en malas condiciones porque la malla que colocaron es más delgada que la que estaba anteriormente, por lo que solicita que le informen quien es el ITO o la persona responsable que recepcionó la obra, y reitera la solicitud de copia del contrato y si van a inaugurar, que fiscalicen porque no puede ser que la obra lleve tan poco tiempo ya esta en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, responde que el ITO es Marcelo Godoy de la Dirección de Obras.

Y agrega que él, al revisar el proyecto le hizo unas observaciones y se habían corregido, pero respecto al tipo de mallas le dijeron que no estaba especificada técnicamente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que no puede ser que un proyecto que aún no se inaugura, ya este en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, indica que en circunstancia del destrozo de las mallas se ha juntado con la Junta de Vecinos y le indicaron que hay problemas de vandalismo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que requiere saber cuales son los arreglos que se hicieron porque no corresponde que ni siquiera se inauguren y ya este en mal estado, además lo invertido en el lugar no es menor, por lo que hará las denuncias correspondientes a la Contraloría, y una vez entregada la obra, la empresa termina con su responsabilidad.

El Alcalde, pide al Director de Obras un informe de la reparación de todas las multicanchas.



Uno de los vecinos, afectados, señala que en el lugar se invirtieron más de 17 millones de pesos e invita al Alcalde que vaya al sector y vea las reparaciones, además solicita que la persona que fiscaliza el arreglo de las multicanchas conozca del tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita al Alcalde que instruya a la Directora de Aseo y Ornato porque hay una situación complicada en la Población Manuel Plaza, pero no comentara los hechos en el Concejo, porque le comentara personalmente la situación a la Directora.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que respecto a la situación del Temple, estuvieron el día sábado en una reunión con los vecinos, posterior a ello, el día jueves sostuvieron una reunión con el Director de Obras, en la cual se estableció una pauta de acuerdo y esto dice relación con la incertidumbre de la instalación de la planta de extracción de áridos y cuyo acuerdo señala lo siguiente:

- *No se permitirá la instalación de ninguna planta procesadora de áridos en la Ribera que corresponda a la localidad de Maipo.*
- *Se realizara una exhaustiva fiscalización del cumplimiento de las medidas de mitigación que deba realizar la empresa que extrae y transporta áridos.*
- *Se prohibirá con señalética el desplazamiento de camiones de áridos por las calles Los Ceibos y Serrano, sin perjuicio de otorgar algún permiso eventual plenamente justificado.*

Y en cuanto a los recursos propone lo siguiente:

Que los recursos percibidos por el Municipio por extracción de áridos en el sector un 80% sea destinado a proyectos u subvenciones a las organizaciones de Maipo, previa consulta ciudadana.

Que en el plano regulador comunal quede establecido que el sector ribereño de Maipo quedará como área verde, por lo tanto protegido de cualquier tipo de actividad de extracción o procesamiento de árido.

El Sr. Alcalde, señala que respecto a los dos últimos puntos de definir el bien nacional de uso público, como áreas verdes es definida por el PMRS, no lo puede definir el Concejo mediante acuerdo, en cuanto del porcentaje de los ingresos, primero se debe calcular cuanto es el porcentaje que se produce y cual es el ingreso de utilidad que genera al Municipio, porque es bastante el gasto no siendo por ningún lado un negocio para el Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de acuerdo a las reuniones que se han sostenido con esta empresa se obtendrían recursos, porque, si Buin no ganará nada con esto, para que hacerlo.

El Alcalde, le explica al Concejal que el viernes pasado explico que el tema es una necesidad de la Dirección de Obras Hidráulica donde el río se tiene



que canalizar, por lo tanto la forma que está planteado, es que sean empresas o sindicatos y formen un proyecto definido por la empresa contratada por el Ministerio de Obras Públicas, donde se definió la forma que debe tener el río para una buena circulación sobre todo en las crecidas, por tanto todas las empresas se han ido adaptando a este proyecto vigente, hasta la fecha se ha tenido bastante tropiezo porque las empresas deben presentar un proyecto de extracción aprobado por la DOH y una declaración de impacto medio ambiental en caso de los volúmenes de extracción, lo que se ha ido cumpliendo por las empresas que ya estaban instaladas y en el caso del Temple que esta asociado con un sindicato de Maipo desde el año 2006 tiene aprobado el proyecto de extracción y la vía, y la propuesta que se le ha hecho a la empresa es que no se instale la planta donde estaba proyectado, cosa que fue aceptada sin problemas por la empresa, por lo que el Municipio le planteo dos alternativas de instalación, pero requieren del pronunciamiento SEIA para que señalen como se debe proceder con el cambio de la declaración de impacto ambiental; este es la etapa en que se encuentra el proyecto y queda manifestada la voluntad del Servicio y del Ministerio de Medio Ambiente en apoyar esta iniciativa, y se espera que los resultados estén en poco tiempo. Lo que esta claro es que la planta no se instalará donde estaba proyectada y las alternativas que se ofrecieron se ubica donde están las otras plantas en Bajos de Matte hacia el Poniente, y en la primera alternativa es donde esta la planta transcap, solo falta que se concrete lo manifestado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste en que se debe compensar a la gente afectada por esta situación, por lo que se debe estudiar la manera que los recursos que se obtengan sean para la gente de Maipo.

Lo segundo que estaba establecido en el PMRS que todo el sector como área verde protegida, y lo que se podría hacer con ayuda del Director de Obras, es que queden claro a lo menos algunas medidas para que la comunidad quede tranquilo que las actividades tradicionales no se verán afectadas.

El Sr. Alcalde, señala que pensar en grabar eso en el PMRS como área verde podría complicar en el desarrollo del proyecto de la laguna artificial, por lo tanto, se esta presentando el desarrollo del proyecto en toda la ribera del río Maipo y se puede definir con la costanera para poder determinar que espacios se puede disponer para el desarrollo del proyecto el cual ocupa 5 hectáreas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que concurrieron al sector de Maipo pero la gente esta bastante inquieta por la situación ya que no tienen una claridad concreta frente al tema, pero también esta el problema de fiscalización en el sector y la extracción desproporcionada, por otro lado preguntó por los ingresos durante el año 2011, porque pensaba que eran alrededor de 600 millones pero la Directora de Finanzas informó que son alrededor de 200 millones, lo que es poco.

Lo concreto es la poca claridad que tienen los vecinos sobre los futuros proyectos que se tienen para el sector de Maipo.

Por otro lado solicita que se informe cuanto es la deuda que mantiene trascab y cual es el proceso de los cobros realizados, para descartar cualquier tipo de dudas ante una posible situación que la planta después no se tenga que ir y no tengamos donde instalar la planta del temple.



Volviendo al tema de Maipo se ha señalado que hay camiones que aún circulan camiones por la calle Serrano y solicita que se hagan las señalética correspondientes para prohibir el transito, además fijar los horarios de trabajo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que lo preocupante es el horario de extracción y respecto al 80% de los recursos en apoyo a los vecinos, esta de acuerdo pero cree que es mucho por lo que se debe estudiar con calma en alguna reunión.

El Sr. Alcalde, pregunta al Director de Transito, que tan rápido podría colocarse señalética.

El Director de Transito, señala que cuando se ordene.

El Sr. Alcalde, señala que se debe especificar que se prohíbe el transito de camiones de áridos.

El Director de Obras, aclara que los camiones entran por los Ceibos y no por Serrano.

Uno de los vecinos, señala que los camiones destruyen todo lo que es el camino la Paloma de Maipo y no se puede reclamar por que no tienen quien los apoye, ahora, lo que estaba tratando el Concejal Henríquez, es la incertidumbre de los habitantes de Maipo, por la extracción de áridos poniendo como limite Sur la Calle La Paloma cuya propiedades son particulares.

El Sr. Alcalde, indica que no le queda claro lo que se esta diciendo, porque como se va autorizar que se saquen áridos de una propiedad privada.

El vecino, señala que uno de los documentos que se les otorgo a la empresa el Temple se señala que se autoriza como limite Sur Calle La Paloma, lo que nos afecta.

El Sr. Alcalde, señala que los tramos que están estipulados en el río corresponde a kilómetros respecto a los puentes y no referente a calles, por lo que si el documento esta así, debe estar malo porque se define desde el kilómetro 0 que es Puente Maipo hasta llegar al Puente Lonquén y ahí se distingue entre aguas arribas o aguas abajo.

El vecino, señala que en el documento sale limite Sur calle La Pamola.

El Sr. Alcalde, señala que no sabe a que documento se refiere porque eso no es referencial.

El Sr. Carlos Vasallo, aclara que el vecino se refiere a la solicitud de patente.



El Sr. Alcalde, aclara que son dos actividades distintas la solicitud de patente y la extracción de áridos, corresponde a un proyecto de extracción de áridos que lo analiza la DOH, la cual es una actividad primaria, lo otro es el procesamiento de áridos que se hace de una planta de áridos, el cual debe tener una patente comercial, en donde se hace referencia del lugar donde se va a instalar, por lo tanto puede ser que el lugar mencionado es porque se esta haciendo referencia para la patente comercial del procesamiento de áridos y no de la extracción.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en una reunión se hablo de una autorización del Director de Obras, pero la firma no correspondía, por lo que quiere saber en que situación esta el tema y si se supo quien firmo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que ayer se dió el nombre.

Una de las vecinas pide la palabra.

El Alcalde, le indica que en las Sesiones del Concejo no pueden interrumpir las personas, para eso deben transmitir las dudas, inquietudes y consultas a través de los Concejales y si el concejo determina que es necesario escuchar a la persona es el propio Concejal quien pide la autorización, porque de lo contrario después le reclaman a él.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe establecer el horario de trabajos de todas las empresas y eso se debe hacer a través de alguna Ordenanza.

El Sr. Alcalde, señala que a través de la Declaración de Impacto Medio Ambiental se especifique los horarios de funcionamiento, por lo que el Municipio no podría establecer una cosa distinta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en las reuniones también se hablo de establecer lugares de áreas verdes o ecológicos, por otro lado realizar una mayor fiscalización por el botadero de basura que se esta produciendo en el lugar, por lo que se debería duplicar la cantidad de inspectores, ya que el tiradero de basura es a cualquier horario, de hecho salió un reportaje en el diario el mercurio de los botaderos clandestinos.

El Sr. Alcalde, señala que no es fácil el control en los ríos y se lo ha informado tanto a la Intendencia, como a la Gobernación, al Ministerio de Obras Publicas y al Ministerio de Medio Ambiente, porque son 30 kilómetros con varios accesos que existen habilitados y la Municipalidad ha solicitado hace mucho tiempo la cooperación porque no se puede tener 30 camiones con inspectores sólo para eso, por lo que se están haciendo acciones con la Gobernación para que coordine con los demás servicios una fiscalización y la primera acción que se realizó fue la denuncia a la brigada de delitos ambientales en contra de la gente que ha hecho de esto una actividad económica, el gran problema a nivel nacional es que no hay ninguna parte, un lugar habilitado para botar escombros o ramas se sufren estas consecuencias, es por ello que se a luchado para que el Huite o la



Sanchina se autorice para votar escombros limpios así evitar que la gente vote basura en cualquier parte.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que como bien lo dice usted, es un problema evidente en nuestra comuna, pero volviendo al tema, la desinformación que han tenido los vecinos de Maipo es mayor de lo que se pensaba, por lo que se debería formar una instancia de consulta ciudadana o de información.

El Sr. Alcalde, indica que será bien claro en este tema porque el proyecto viene desde el año 2006 autorizado por el Alcalde anterior y de los Concejales de esa época, además de la divulgación entre los vecinos por la magnitud del proyecto, en la cual su apreciación, es que primero se reconoce un Sindicato Puente Maipo, el cual no era conocido por nadie, que dijo que tenía derecho sobre el río, no habiendo ningún documento que lo avale, pero conocido por la administración de la época, ¿para qué?, al estar asociada a una empresa privada, eso faculta al Alcalde para entregar una concesión en el río sin pasar por el procedimiento de licitación pública, por lo tanto, lo que piden ahora es que haga consulta ciudadana, siendo que en su minuto fue aprobado todo en una forma no correcta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que eso se utilizó políticamente en donde se decía que Maipo, quedaría todo inundado y los camiones pasarán por el lugar y llegará la contaminación.

El Sr. Alcalde, señala que lo que hablo en la campaña del 2008, hablo de algo que hasta la fecha se ha cumplido, esto es, que en el lugar no habrá nunca una planta mientras él sea Alcalde.

Una vecina, señala que la planta tiene patente.

El Sr. Alcalde, señala que la planta no tiene patente.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que existe una patente comercial y si la planta fuera solamente extractiva no requeriría de patente porque es una actividad primaria.

El Sr. Alcalde, señala que la actividad procesamiento diario si la va a tener pero no en Maipo, así de claro y reitera que NO VA HABER PLANTA EN MAIPO.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, vuelve a lo dicho al principio, que algunos de los puntos se pueden conversar, como el porcentaje y todos estamos de acuerdo en proteger la ribera del río, pero si se puede establecer un compromiso que establece categóricamente que no se permitirá la instalación de ninguna planta procesadora de áridos en la Ribera que corresponda a la localidad de Maipo. Segundo que se realizara una exhaustiva fiscalización del cumplimiento de las medidas de mitigación que deba realizar la empresa que extrae y transporta áridos.



El Sr. Alcalde, deja claro que las medidas de mitigación las Realiza las unidades correspondiente, esto es, la SEREMI de Salud

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Municipio pondrá todo de su parte para ayudar a cumplir esta función.

El Sr. Alcalde, responde que sí, pero no es una función del Municipio, por lo que se hará es que los servicios hagan su trabajo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el Municipio ayudará que se cumpla.

El Sr. Alcalde, deja claro que el Municipio no puede asumir las responsabilidades de los servicios externos y tampoco puede tomar otras atribuciones, por lo que se hará ver al servicio el incumplimiento de sus funciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el numero 3 dice que se prohibirá con señalética el desplazamiento de camiones de áridos por las calles Los Ceibos y Serrano, sin perjuicio de otorgar algún permiso eventual plenamente justificado.

Y respecto al punto cuatro de los recursos se debe conversar y cada uno asumirá la responsabilidad de cuanto se debe otorgar a la gente, además, esta es una medida que va directamente en beneficio de la gente afectada por esta situación.

La Sra. Ana Luisa Cabeza, señala que en la reunión se hizo llegar toda la información por lo que se debería tomar alguna resolución en un plazo no superior a 30 días, y todo que sea por escrito.

El Sr. Alcalde, señala que cualquier decisión que se tome es responsabilidad y de función de la autoridad, porque hay muchos Alcaldes que derivan esa responsabilidad a través de un plebiscito y no corresponde.

Y si él se esta diciendo hoy que se seguirán todas las acciones para poder solucionar un problema que no fue generado en esta Administración sino en la anterior y que cuando el tenga los documento no a 30 o 60 días sino cuando los tenga, se les comunicara oficialmente, por que los plazos no dependen de él.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que la situación se esta dilatando y la gente de Maipo tiene mucho que decir.

El Sr. Alcalde, señala que no es el Municipio el que otorga los permisos, porque los entregan otros órganos.

La Sra. Ana Luisa, señala que lo que se esta exigiendo es respeto y compromiso, porque la documentación ha estado hace mucho tiempo.



El Sr. Alcalde, señala que el año 2009 la empresa el Temple se hizo presente en el Municipio y les dijo que la planta no podía ser instalada en Maipo por ningún motivo, por lo que se conversó las posibles alternativas, quedando en hacer las presentaciones correspondientes pero no lo hicieron y ahora nuevamente las comenzaron hacer, que ellos se hallan demorado 2 años es problema de ellos, y por ningún motivo el Municipio apurara las cosas porque no le interesa que exista una planta en Maipo.

El Sr. Carlos Vasallo, señala que es efectivo que han visto grandes progresos en relación a la situación anterior, cuando trata expresamente del no emplazamiento de la planta pero sin embargo se mete en materias ambientales y la empresa puede hacer caso omiso de ello, sin irse a juicio, y el funcionario competente es el Director de Aseo y Ornato, hay ciertas cosas que hizo el Director de Obras, en que nadie desconoce la experiencia y conocimiento que tiene por sobre el de Director de Aseo y Ornato pero para que produzca pleno efecto deben estar firmada por la Dirección de Aseo y Ornato, porque de lo contrario se va a acusar a la Municipalidad de actuar por medio de funcionario incompetente.

El otro punto es que el permiso se le concibió al Temple en Enero de este año, por lo que el tiempo para resolver esto dentro de la Municipalidad es burlado porque si esto no se resuelve se recurrirá por ilegalidad ante la Corte de Apelaciones o a la Corte Suprema si hay causal de Casación, lo que restringe el tiempo para tomar decisiones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que se está haciendo en estos momentos es tomar una decisión política, y si no mal entendió, los puntos que acaba de leer, es lo que expreso y quiere la comunidad en la reunión del día, por lo tanto al tomar el acuerdo la gente quedaría tranquila ya que no va haber planta en Maipo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que siempre se ha dicho que no va haber planta en Maipo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, expresa que lo que quieren los vecinos es que eso quede por escrito y precisamente para eso es tomar el acuerdo además de quedar establecido en el acta ya que estas son públicas.

El Sr. Alcalde, señala que le parece el que se tome acuerdo, pero quedara pendiente para conversarlo los puntos del porcentaje de aporte en recursos y lo segundo relativo a lo territorial ya que se deben informarse antes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe agregar el horario.

El Sr. Alcalde, señala que primero se debe verificar con la declaración de impacto ambiental y colocarlo en una Ordenanza a nivel Comunal, por lo tanto se acordara que no habrá instalación de planta en el río Maipo.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, pregunta si es posible que se haga público el documento para conocimiento de la comunidad.



El Sr. Alcalde, señala que lo fácil sería que se sacaran copias para entregar a los vecinos.

Se somete a votación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, aprueba el acuerdo pero con la observación que todos los recursos se utilicen no sean a nombre del Alcalde sino del Concejo y que no utilice como campaña política.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, aprueba con las mismas observaciones del Concejal Silva.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, aprueba con las mismas observaciones del Concejal Silva.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 726

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se acuerdan los siguientes puntos:

- **No se permitirá la instalación de ninguna planta procesadora de áridos en la Ribera que corresponda a la localidad de Maipo.**
- **Se realizara una exhaustiva fiscalización del cumplimiento de las medidas de mitigación que deba realizar la empresa que extrae y transporta áridos.**
- **Se prohibirá con señalética el desplazamiento de camiones de áridos por las calles Los Ceibos y Serrano, sin perjuicio de otorgar algún permiso eventual plenamente justificado.**

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que respecto al botadero del río Maipo, en el año 2003 un grupo de ecologistas del Recurso, hicieron un estudio de los 30 kilómetros de la Ribera del Río Maipo y no se le dio importancia y resulta que a los meses después hubo un incendio de gran envergadura, por lo que solicita que se tomen las medidas del caso para que no vuelva a ocurrir lo mismo.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por la señalética del Colegio San Fernando a propósito de los accidentes viales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la calle Balmaceda aun no están las señalética que se comprometieron a colocar esta semana, lo que ha producido atochamiento, además de los accidentes que se han producido en la esquina de la Copec, con los vehículos que vienen por la caletera desde el Sur y los vehículos que vienen de la calle Bernardino Bravo, en dirección a Alto Jahuel, Linderos, además que no se ha colocado el letrero fuera de la Caja de Compensación Los Héroes, por lo que insiste en arreglar esta situación.

El Sr. Alcalde, señala que por el tema de los letreros se juntara hoy con el Director de Transito para resolver el problema, respecto de la salida de la Copec se junto esta semana con la Concesionaria y le hablo de este tema porque es concesión de ellos y no del Municipio, por lo que quedaron de juntarse con el Inspector Fiscal para que lo instruyeran.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los vecinos de Viluco reclamaron porque la empresa que hizo el asfalto les tapo las pasadas de agua.

El Director de Obras, responde que se envió un oficio al MOP, porque ese camino no es tuición del Municipio.

El Sr. Alcalde, solicita que se de una copia a los Concejales de ese oficio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que al lado de los Buenos Aires de Paine hay un sitio eriazo, donde hace un tiempo a tras se cometió un homicidio pero últimamente han ido al lugar personas a jugar disfrazados de militares, por lo que es peligroso.

El Sr. Alcalde, señala que se oficio al SII para saber a quien correspondía esa propiedad, pero reitera que el Municipio no puede hacer trabajos que le corresponden a otros organismos, como a Carabineros en este caso, por lo que solicita que las denuncias se hagan a quien corresponda.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se acordó en tener una reunión con los medios, por lo que solicita que se determine el día y el lugar.

Se sugiere que sea el día jueves a las 09:00hrs.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda sobre el tema del Sr. Zúñiga porque el se acercó al Municipio con la resolución judicial y no tubo respuestas.

El Sr. Alcalde, responde que respuestas tuvo porque se le va a pagar pero debían verificarse primero situaciones que son netamente administrativas, porque no pueden haber errores en estas cosas, además deja claro que acá se demando injustamente al Municipio pero aun así responderán como determino el tribunal.



La Asesora Jurídica, señala que en el Concejo se tomo un acuerdo con las modalidades de pago acordadas, pero durante la semana el Concejal Henríquez se acerco a la oficina con el Sr. Zúñiga llevándole los certificados de cotizaciones previsionales al día, sin perjuicio de esto, los afectados fueron al tribunal para que le explicaran la situación y el tribunal les dijo que el Municipio debía cancelarles los tres millones a ellos, por lo tanto, en conversaciones con el Alcalde y en concordancia con los antecedentes expuestos, se ordeno el pago directo, pero se les dijo que el cheque sería depositado en el Tribunal para que ellos certifiquen el hecho y ellos mismos entreguen el dinero al Sr. Zúñiga.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que la próxima semana se informe sobre la situación de la Escuela Andrés Puig Ferrer.

El Sr. Alcalde, señala que se aproveche la reunión del día jueves para que se analice el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que una de las razones por la que aprobó el cambio de parquímetros, fue que quedaría despejado la calle Bernardino Bravo, pero ha transcurrido dos meses y la situación es peor.

Por otro lado, quiere saber por la patente de alcohol de Linderos de Moisés Ávila.

El Director de Obras, señala que se percato que una de las soluciones que se le estaba dando al contribuyente no le permitiría el distanciamiento requerido por la Ley de alcoholes, por lo tanto, se ha tratado de comunicar con el contribuyente y el arquitecto para sacar la perimétrica, para sacar el permiso de obra menor, después recepcionarlo, para darle cabida, pero por tema de tiempo no se ha podido concretar con los interesados.

El Sr. Alcalde, señala que en la reunión que hubo las medidas daban.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta información se ha solicitado en varias ocasiones, además de la patente de Santa Helena de Viluco.

El Sr. Alcalde, señala que se va analizar.

El Contribuyente, señala que es una falta de respeto de las autoridades porque a estado hace mucho tiempo con esta situación y para él es una fuente trabajo, además ha tratado de cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley.

Siendo las 10:50 se cierra la Sesión.



IVR. /ccsu./